

2993
000003



SGP



POCI
PROGRAMA ORGANIZACIONAL
DE COLABORACION INSTITUCIONAL

Despacho del C. Secretario de la Gestión Pública.
Oficio No. SGP / DS / CGOPSR / CSAOPSR / DAOSR 001237 / V / 2016.

Asunto: Se envían minutas.
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2016.

"2016, Año del XXV Aniversario de la universidad de Quintana Roo.
Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

LIC. EDUARDO ELÍAS ESPINOZA ABUXAPQUI.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO.
P R E S E N T E.

Recibido
17 MAY 2016
15:13h

En seguimiento al proceso de solventación de las observaciones detectadas en las auditorías números SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAOSR/008/HÁBITAT-14/2015 y SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015, practicadas por este Órgano Estatal de Control, a los recursos provenientes del Programa Hábitat del ejercicio presupuestal 2014 y del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias del ejercicio presupuestal 2015, ejercidos por ese H. Ayuntamiento a su cargo, por este medio, le envío minutas números ASO/027/1 y ASO/048/1 en las que se asientan los resultados obtenidos de la revisión, análisis y dictaminación de la documentación turnada en forma oficial a esta autoridad estatal.

Cabe mencionar que en esta actuación se concluye con el proceso de solventación de la auditoría número SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015.

Respecto a los pendientes por solventar de la auditoría número SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAOSR/008/HÁBITAT-14/2015 indicados en la minuta ASO/027/1, solicito instruya a quien corresponda para que turne a estas oficinas la documentación que las regularice en su totalidad, toda vez que el plazo que establece la Ley en la materia para la regularización de observaciones ya feneció, por lo que es de suma importancia atender este requerimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

"No hay pretexto...
Se honesto!"



M.E.A.P. GONZALO ABELARDO HERRERA CASTILLA.
SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

C.c.p.- ARQ. EDBERTO ASESLAV CAUICH RODRÍGUEZ. Director General de Obras Públicas de Othón P. Blanco.
C.c.p.- ING. JUAN LUNA GUERRERO. Coordinador General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la SGP.
C.c.p.- LCDA. TERESITA DEL ROCÍO QUIVEN FERIA. Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
C.c.p.- EXPEDIENTE/MINUTARIO.

GAHC/JLG/ALSGIMES/GBZ/mi



17 MAY 2016

Av. Revolución No. 113
Col. Campestre, CP. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel.:(983) 83 50800 ext. 41626, 41653
<http://www.gestionpublica.qroo.gob.mx>

PRESIDENCIA

Handwritten signature and date



Gobierno del Estado Libre:
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

**Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados
Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública
y Servicios Relacionados**

Área de Solventación de Observaciones

Minuta Documental ASO/048/1 de la Auditoría
SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015



Gobierno del Estado de
Quintana Roo

000004



LUGAR Y FECHA.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Secretaría de la Gestión Pública, ubicadas en la Avenida Revolución número 113 de la Colonia Campestre, el día 12 de abril de 2016.

OBJETO.

Revisar, analizar y dictaminar la documentación presentada a la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, mediante los oficios números MOPB/TM/CP/PF/001/2016 de fecha 18 de enero de 2016 y CM/CSE/173/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de la auditoría número SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015, practicada a los recursos ejercidos en el Estado provenientes del Programa Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, inserto al Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social, del ejercicio presupuestal 2015.

ANTECEDENTES.

Mediante Acta Administrativa de Cierre de Auditoría fechada el 17 de diciembre de 2015, se dió a conocer a los C. Lcda. Teresita del Rocío Quivén Feria, Contralora Municipal, y el Lcdo. Manuel Ucan Ponce, Director de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal, la cédula de observación resultante de la auditoría número SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015, en la que se registró 1 recomendación correctiva y preventiva, tal como se detalla en la tabla siguiente:

Observación	Monto	Correctiva	Preventiva
1.- Recursos comprometidos no devengados	\$30,130.56	Aplica	Aplica
Total	\$30,130.56		

ACTUACIONES:

Con motivo de la revisión, análisis y dictaminación de la documentación justificatoria y comprobatoria presentada a este Órgano Estatal de Control mediante los oficios mencionados en el objeto de esta minuta, se determinó resolver lo que a continuación se menciona para la recomendación correctiva y preventiva de la observación 1 que le fue imputada al H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en consecuencia del ejercicio y fiscalización de los recursos ejercidos en el Estado provenientes del Programa Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, inserto al Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social, del ejercicio presupuestal 2015.

Observación 1.- Recursos Comprometidos no Devengados. \$30,130.56

Para la ejecución de la auditoría, la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, en apego a las facultades que le confiere los Artículos 19 fracción XIII, 43 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículos 18 fracción V, 19 fracción VI del Reglamento Interior de esta Secretaría y en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Estado de Quintana Roo, denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", con el oficio número **SGP/DS/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/002169/XI/2015** de fecha 19 de noviembre de 2015 suscrito por el M.E.A.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla, titular de la Secretaría de la Gestión

[Handwritten signatures and marks]



Gobierno del Estado Libre
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados
Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública
y Servicios Relacionados

Área de Solventación de Observaciones

Minuta Documental ASO/048/1 de la Auditoría
SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015



Gobierno del Estado de
Quintana Roo



Pública, en lo sucesivo “SGP” dirigido al Lcdo. Eduardo Elías Espinosa Abuxaqui, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en lo sucesivo “Ayuntamiento”, se notificó que a partir del 24 de noviembre del presente año, personal adscrito a la Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública y Servicios Relacionados de este ente fiscalizador, realizarán la auditoría número SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015, a los recursos ejercidos por ese Ayuntamiento, provenientes del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, inserto al Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social, del ejercicio presupuestal 2015.

De igual forma, se solicitó que se designe un representante de ese Ayuntamiento para que funja como enlace con los auditores en las actividades asociadas a esta revisión, el cual deberá tener conocimiento sobre el recurso por auditar.

Asimismo, se indicó que el día 24 de noviembre del presente año a las 11:00 horas, se levantará el acta de inicio de la citada auditoría en las oficinas de la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de esta autoridad, para lo cual se solicitó la presencia del servidor público nombrado como enlace, estableciendo en el mismo que se tenga a disposición la documentación comprobatoria que evidencie el ejercicio y aplicación de los recursos en original o copia certificada administrativamente, así como presentar la documentación complementaria que se relacionó en anexo, debiendo ser entregados a los auditores en el plazo que se conceda en el acta de inicio de la auditoría, y que en caso de no tener alguna de ella, indique por escrito los motivos debidamente fundamentados.

Mediante oficio número PM/CM/356/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, el Ayuntamiento, notificó a la SGP que los C.C. Lcdo. Manuel Ucan Ponce, Director de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal y L.C.C. Teresita del Rocío Quiven Feria, Contralora Municipal, serán los servidores públicos responsables de la atención de esta auditoría.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, se levantó el Acta de Inicio de Auditoría, esto con la participación de los servidores públicos del Ayuntamiento designados como enlace, así como de los servidores públicos adscritos a la Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública y Servicios Relacionados de esta Secretaría, responsables de la revisión, estableciéndose entre otros, que el Ayuntamiento deberá tener a disposición del personal actuante la documentación requerida mediante el citado oficio de intervención y atender en tiempo y forma los requerimientos y solicitudes de información que se les formulen, haciendo la aclaración que en el supuesto de no contar con alguna de la documentación o información solicitada, deberán de exponer los motivos por los cuales no la presentan, debiendo acompañar el soporte documental que así lo acredite a más tardar el día 27 de noviembre del año en curso a las 16:00 horas, en el entendido que será con carácter de improrrogable.

En respuesta de lo anterior, con oficio CM/CSE/1206/2015, CM/CSE/1207/2015 MOPB/TM/DE/PF/076/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015 el H. Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal y la Dirección de Control Presupuestal envió la documentación solicitada para su revisión y análisis.

9
C



Gobierno del Estado Libre
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados
Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública
y Servicios Relacionados



Gobierno del Estado de
Quintana Roo

000005
Resultados
CON RESULTADOS PARA TODOS

Área de Solventación de Observaciones

Minuta Documental ASO/048/1 de la Auditoría
SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015

Del Programa:

El Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, establece en su Artículo Primero la existencia de 1,080 municipios de carácter rural, en cuya población se registran índices de pobreza, marginación y rezago, por lo que forman parte de la cobertura del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, coincidiendo con algunos de los señalados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

La SEDESOL recibió el oficio número 312.A.-004597 de fecha 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las reglas de operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Con fecha 31 de marzo de 2015, se suscribió el Acuerdo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del ejercicio presupuestal 2015, entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en la que se acordó un monto global por \$7,908,126.00, distribuidos de la siguiente manera:

Aportación	Total
FEDERAL	5,989,800.00
MUNICIPAL	1,918,326.00
TOTAL	\$7,908,126.00

Para los recursos federales y para el cumplimiento del programa la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), radico al H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco un total de \$5,989,800.00 correspondientes a los recursos federales y lo que corresponde a los recursos municipales se transfirió un importe de \$1,918,326.00, que fueron depositados a la cuenta bancarias productiva, contratada por el municipio de Othón P. Blanco, exclusivamente para el registro, identificación y control de los recursos y sus rendimientos financieros de acuerdo a lo siguiente:

RADICADO	NO. DE CUENTA	BANCO	MONTO DEPOSITADO
Federal	0287248474	BANORTE	\$5,989,799.15
Municipal			\$1,918,325.74
Total del Programa			\$7,908,126.00

Actuaciones

De la revisión realizada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para la aplicación de los recursos del Programa PDZP para efectos de auditoría, consistente específicamente en auxiliar banco, pólizas de egreso y estado de cuenta de la institución bancaria BANORTE número de cuenta 0287248474 para el manejo de los recursos.

Se radico la cantidad de \$7'908,126.00 en coparticipación con la Federación y el Municipio, para lo cual se emitieron oficios de aprobaciones de recursos por \$7,908,124.89 de los cuales se contrató la cantidad de \$7,880,544.49; con motivo de la revisión consiste en pólizas, estados de cuenta y las facturas emitidas por la empresa contratada "Distribuidora PAYO OBISPO, S.A. de C.V." se evidenció que los pago hechos a ésta se encuentran cubiertos al 100% respecto al

Handwritten signatures and marks



Gobierno del Estado Libre,
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados
Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública
y Servicios Relacionados



Estado de Quintana Roo



Área de Solventación de Observaciones

Minuta Documental **ASO/048/1** de la Auditoría
SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015

monto contratado; por lo anterior se determina observar que existe un saldo en la cuenta No. **0287248474** por la cantidad de **\$30,130.56** que corresponde a recursos comprometidos no devengados.

Del análisis realizado a la normatividad que rige la actuación de los Servidores Públicos, se determina que de conformidad al Artículo 125 numeral X y XII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el tesorero Municipal tendrá las siguientes facultades:

Cuidar que los empleados que manejen fondos del Municipio, caucionen debidamente su manejo;

Ejercer el Presupuesto de Egresos y ejecutar los pagos de acuerdo con los programas y presupuestos aprobados y proponer al Ayuntamiento las transferencias de partidas;

RESOLUCIÓN CORRECTIVA

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, la evidencia documental que acredite el reintegro de los recursos comprometidos no devengados, por la cantidad de **\$30,130.56**.

Cabe señalar que mediante oficio número 211/831/201 de fecha 12 de junio de 2014, la Secretaría de la Función Pública señala la documentación que debe de integrarse para sustentar un reintegro realizado a la TESOFE, ya sea por concepto de capital o intereses generados en cuentas productivas, la documentación es la siguiente:

En caso de reintegro de capital enviar los comprobantes de línea de captura conteniendo el concepto de reintegros SIAFF, comprobante bancario (en ventanilla o de internet) y la impresión del aviso de reintegro finalizado ya que este último será el documento que valide que la TESORERIA ha recibido satisfactoriamente el reintegro.

En caso de rendimientos financieros enviar los comprobantes de línea de captura la cual deberá de llevar el concepto de "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" y el recibo de pago de contribuciones federales (PEC), este último tendrá que llevar la clave de la dependencia y la cadena y sello digitales ya que será el documento que valide oficialmente que la TESOFE ha recibido satisfactoriamente el producto.

Así mismo, se le informa al H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, que en caso de incumplimiento a este requerimiento en el plazo que se conceda para tal efecto (no mayor de 45 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción del presente), ésta Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, dará vista a la Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, para que en el ámbito de su competencia procede a aplicar las sanciones administrativas a que haya lugar, por actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones de los servidores públicos municipales adscritos la Tesorería Municipal involucrados en esta observación.

ACCIONES DE SOLVENTACIÓN

Mediante oficio número **MOPB/TM/CP/PF/001/2016** signado por el Lcdo. Manuel Alberto Ucan Ponce, Director de Control Presupuestal envió al M.E.A.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla Titular de la Secretaría de la Gestión Pública documentación consistente en transferencias

[Handwritten signature and initials]



Gobierno del Estado Libre
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados
Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública
y Servicios Relacionados

Área de Solventación de Observaciones

Minuta Documental ASO/048/1 de la Auditoría
SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015



Gobierno del Estado de
Quintana Roo



000006

bancarias, línea de captura, así como recibos de contribuciones (PEC), tal y como se detalla a continuación:

Fecha de SPEI	Importe	Línea de Captura	Concepto
16-Diciembre-2015	\$27,591.56	*****	Corresponde a recursos propios del municipio, por tal razón únicamente se retiró de la cuenta 0287248474
23-Diciembre-2015	\$2,539.00	0015ACDA031037267445	Reintegro a la TESOFE de los recursos no ejercidos correspondiente a zonas prioritarias (PDZP). "Pagos de derechos, productos y aprovechamientos).
Importe Total:	\$30,130.56		

Documentos que se revisan, analizan y se dictamina que son procedentes para solventar el monto observado por lo que este Órgano Estatal de Control determina que **solventa** esta resolución.

RESOLUCIÓN PREVENTIVA

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, deberá implementar sistemas de control que den certeza que los recursos no devengados se reintegren dentro del periodo de vigencia que marca la norma y evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables de la información presupuestal, efectuar los trámites correspondientes, debiendo informar a la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo las acciones implementadas al respecto para el seguimiento correspondiente.

ACCIONES DE SOLVENTACIÓN

Mediante el oficio número CM/CSE/173/2016 signado por la Lcda. Teresita del Rocío Quíven Fera, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco envió al M.E.A.P. Gonzalo Abelardo Herrera Castilla, Titular de la Secretaría de la Gestión Pública la minuta de trabajo en la que participan los C.C. Raúl Marín Samos, Jefe del Departamento de Programas Federales, el Lic. Alejandro Ramírez Cordero, Analista del Departamento Normativo y Atención de Auditorías, Arq. Andrea Elena Bardales Carrión, Jefa del Departamento de Presupuesto y Programas Federales, en la cual en el apartado de acuerdos se indica que los saldos correspondientes a los remanentes e interés de los diversos fondos y programas ejercidos durante el 2015, deberán ser reintegrados a más tardar el día último del primer mes del siguiente ejercicio presupuestal, dicho procedimiento deberá realizarse en los subsecuentes ejercicios presupuestales.

Documentos que se revisan, analizan y se dictamina que son procedentes, por lo que este Órgano Estatal de Control determina que **solventa** esta resolución

Handwritten signature and initials



Gobierno del Estado Libre
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

**Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados
Coordinación de Supervisión y Auditoría de Obra Pública
y Servicios Relacionados**

Área de Solventación de Observaciones

Minuta Documental **ASO/048/1** de la Auditoría
SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015



Gobierno de Estado de
Quintana Roo



Derivado de lo anterior se tiene lo que se detalla en la tabla siguiente:

Observación	Montos			Recomendaciones	
	Observado	Solventado	Por Solventar	Correctiva	Preventiva
1.- Recursos comprometidos no devengados.	30,130.56	30,130.56	\$0.00	Solventada	Solventada
Total	30,130.56	\$30,130.56	\$0.00		

Por lo anterior se determina que con esta actuación se concluye el proceso de solventación de la auditoría **SGP/CGOPSR/CSAOPSR/DAPGI/025/PDZP-15/2015**.

CIERRE DE MINUTA:

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente minuta para los fines a que haya lugar, el día 12 de abril de 2016, en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ing. Juan Luna Guerrero.
Coordinador General de Obra Pública
y Servicios Relacionados.

Arq. Ángel Leopoldo Sánchez González.
Coordinador de Supervisión y Auditoría de
Obra Pública y Servicios Relacionados.

C. Catalina Huerta Silveira.
Jefa del Departamento de Auditoría de
Programas de Gasto de Inversión.

Ing. Graciela Borges Zepeda.
Jefa del Área de Solventación
de Observaciones.